

SABEMOS QUE ERES GRANDE Y RECONOCEMOS TUS VALORES

EL VALOR DE:

1. SERVIR a tu comunidad

- Difundir y promover los programas sociales en la comunidad escolar.
- Ser líder de la juventud mexiquense en el desarrollo de una mejor sociedad.

2. COMPROMETERTE con la educación

- Difundir y promover los valores entre los alumnos de educación básica y en tu propia escuela.
- Compartir tu experiencia y motivar a otros estudiantes a ser alumnos de excelencia.

3. SER CONGRUENTE

- Vivir y promover los valores con los tuyos.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación,
con fundamento en los artículos 14, 17 fracción XXVII, 19, 20 y 21 de la Ley de Educación del Estado de México.

CONVOCA

A todos los estudiantes de educación media superior y superior de instituciones públicas o autónomas ubicadas en la entidad, a

PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CONSTRUCTORES DE PAZ, JÓVENES CON VALOR

OBJETIVO

Formar jóvenes líderes como sujetos activos en la construcción pacífica de su entorno escolar, familiar y social, dotándolos de herramientas para promover estilos de vida basados en el respeto, los derechos humanos y la convivencia armónica; para la transformación pacífica de conflictos con la intención de promover la paz mediante la realización de proyectos comunitarios.

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes originarios o vecinos del Estado de México, del último semestre o grado del nivel de educación media superior y estudiantes de cualquier semestre de educación superior inscritos en el Ciclo Escolar 2016-2017, en instituciones públicas o autónomas ubicadas en la entidad.

PRIMERA ETAPA

a. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

- Registrar su solicitud de participación en el programa.
- Identificación oficial o escolar vigente con fotografía, licencia para conducir, pasaporte o cartilla de Servicio Militar Nacional.
- Comprobante de domicilio que acredite que vive en el Estado de México.
- Tener un liderazgo reconocido al interior de su institución educativa.
- Realizar un video con duración de 1 minuto en el que expresen por qué es importante crear entornos de paz en el Estado de México y qué acciones propondrían de manera inicial para su comunidad.

b. DE LA APERTURA Y CIERRE DE LA PRIMERA ETAPA

- El registro de los participantes se realizará del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2016 conforme al procedimiento siguiente:
- Registra tu solicitud por medio electrónico (Formato Único de Registro FUR), accediendo a la página: programadevalores.edugem.gob.mx
 - Adjunta los documentos solicitados en el apartado correspondiente. Con este paso se te otorgará un número de folio.
 - Los resultados de la selección de beneficiarios de la primera etapa se darán a conocer durante la última semana de octubre en la misma página web de la Secretaría de Educación, en la que te registraste y en un lugar visible de las IES.

SEGUNDA ETAPA

a. DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

- Tener el número de folio asignado.
- Registrarse para el curso de capacitación.

b. DE LA APERTURA Y CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA

- El curso de capacitación como Constructor de Paz para los beneficiarios se llevará a cabo en línea durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, y consta de tres módulos: Cultura de Paz; Comunicación, redes y Cultura de Paz, y Emprendedores con Cultura de Paz. Para iniciarlo debes:
- Ingresar a la página programadevalores.edugem.gob.mx durante la última semana de octubre de 2016.
 - Una vez que hayas concluido la capacitación, contarás con las herramientas suficientes para que puedas llevar a cabo el proyecto comunitario de tu interés.

- La segunda etapa culmina con un evento en el que participarán los Constructores y Formadores de Paz.

II. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

- Acreditar el curso de capacitación en línea como Constructor de Paz.
- Coadyuvar con la estructura de Docentes Formadores de Paz de la Secretaría de Educación, siendo constructores de paz entre sus compañeros, alumnos de educación básica y/o su comunidad escolar.
- Participar como Promotores de los Programas de Gobierno del Estado, en beneficio de su comunidad, y como parte del proyecto comunitario.
- Compartir las actividades realizadas a través de sus redes sociales a la Secretaría de Educación con el hashtag **#MexiquensesConValor**.

III. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cada acción deberá acreditarse mediante imágenes y testimonios que evidencien su realización, así como la entrega de un reporte mensual en línea, a efecto de dar seguimiento oportuno a sus actividades.

IV. DE LOS APOYOS

- Un reconocimiento por parte de Gobierno del Estado de México a quien acredite el cumplimiento de las tareas del programa.
- Se otorgará:
 - Un apoyo económico de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos) otorgados en distintas exhibiciones.
 - Una tarjeta *Árma la Grande* con cobertura estatal en más de 800 establecimientos comerciales (con la que puedes obtener hasta un 100% de descuento).
- Los participantes que estén en condición de realizar su servicio social, podrán acreditarlo a través de las actividades señaladas en la presente convocatoria, tomando como base los requerimientos del reglamento de sus instituciones educativas y el Reglamento del Servicio Social Estatal.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico Operativo.

MAYORES INFORMES

Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, ubicada en calle Otumba número 782, colonia Electricistas. C.P. 50040, Toluca, Estado de México, Tel: (01 722) 3 84 03 51. Correo electrónico: jovenesconvalor@edugem.gob.mx

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Toluca, Estado de México, septiembre de 2016.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Mexiquenses
mejor preparados



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Más información en:
www.edomex.gob.mx/educacion

/edomexinforma